

**Se Amplía Fecha Límite:**  
**Agricultores y Ganaderos Hispanos, y Mujeres Agricultoras y Ganaderas**  
**Deben Enviar Reclamaciones Antes del 1 de Mayo de 2013**

WASHINGTON, 25 de marzo de 2013 - El Secretario de Agricultura Tom Vilsack comunicó hoy que se amplía el plazo del proceso voluntario de reclamaciones para agricultores y ganaderos hispanos y mujeres agricultoras y ganaderas quienes alegan discriminación en las últimas décadas por parte del USDA. Las reclamaciones ahora deben presentarse en o antes del 1 de mayo de 2013.

"Los agricultores y ganaderos hispanos, y mujeres agricultoras y ganaderas que consideran que enfrentaron prácticas discriminatorias de parte del USDA tendrán tiempo adicional para presentar un reclamo y tener la posibilidad de recibir un pago en efectivo o condonación de deuda", afirmó el secretario Vilsack. "El USDA insta a los reclamantes potenciales que se comuniquen con el Administrador de Reclamos para obtener información y envíen sus paquetes de reclamación a más tardar el 1 de mayo de 2013".

El proceso ofrece una alternativa voluntaria al litigio a cada agricultor o ganadero hispano, y mujer agricultora y ganadera que pueda probar que el USDA negó su solicitud de préstamo o de asistencia con servicio de préstamos por razones discriminatorias durante ciertos periodos entre 1981 y 2000.

Según como se anunció en febrero del 2011, el proceso voluntario de reclamaciones pondrá a disposición al menos \$1.33 mil millones para indemnizaciones en efectivo y ayuda con el pago de impuestos, además de hasta \$160 millones en condonación de deudas agrícolas a los agricultores y ganaderos hispanos, y mujeres agricultoras y ganaderas que cumplan con los requisitos. El programa no requiere pago alguno por participar o para presentar una reclamación.

Para comunicarse con un representante del centro telefónico debe llamar al 1-888-508-4429. Los reclamantes pueden inscribirse para recibir los documentos de reclamación (al llamar a ese número o visitar el sitio de Internet) o pueden descargar los documentos del sitio de Internet. Se alienta a todos los interesados en recibir información adicional sobre el proceso de reclamación y en recibir el paquete de documentos de reclamación a visitar el sitio de Internet en cualquier momento o llamar al número telefónico para reclamaciones durante el horario de atención de lunes a viernes entre las 9 de la mañana y las 8 de la noche, hora del Este.

Los paquetes de reclamación y demás documentación se pueden enviar por correo a: Hispanic and Women Farmer and Ranchers Claims Administrator, PO Box 4540, Portland, OR 97208-4540. El paquete de reclamación y demás documentación también pueden ser enviados por correo electrónico a [claims@hwfr.org](mailto:claims@hwfr.org). Los demandantes pueden también enviar sus paquetes y documentación por fax a (855) 626-8343. Los formularios completados y la documentación deben ser recibidas antes de las 11:59 pm PDT (hora de verano del Pacífico) el 1 de mayo de

2013.

Una vez que la reclamación le llegue al Administrador de Reclamaciones, el Administrador de Reclamos determinará si es oportuna y completa. Si es así, el reclamo se trasladará al Árbitro (“Adjudicator”) de Reclamaciones para una decisión sobre el fundamento de la reclamación. El USDA podrá presentar pruebas al Árbitro de Reclamaciones con respecto a la reclamación. Si la reclamación se considera incompleta, el reclamante será notificado por el Administrador de Reclamos y dada la oportunidad de presentar información adicional dentro de un plazo determinado. Los reclamantes pueden verificar el estado de sus solicitudes en la página web de reclamaciones.

**Sitio de Internet:** [www.farmerclaims.gov](http://www.farmerclaims.gov)

**Teléfono:** 1-888-508-4429

**Fax:** (855) 626-8343

**Correo electrónico:** [claims@hwfr.org](mailto:claims@hwfr.org)

**Periodo de reclamaciones:** 24 de septiembre, 2012 – 1 de mayo de 2013.

Empresas independientes de servicios legales administrarán el proceso de reclamación y realizarán las adjudicaciones. No se requiere abogado para participar en el proceso de reclamaciones, pero las personas que deseen asesoría jurídica pueden ponerse en contacto con un abogado u otro proveedor de servicios legales.

Bajo el liderazgo del Secretario Vilsack, el USDA ha establecido un plan integral para ayudar a fortalecer el Departamento como un proveedor de servicios modelo y para asegurar que todo agricultor y ganadero reciba un trato equitativo y justo en esta “nueva era de derechos civiles” en el USDA. En febrero del 2010, el Secretario anunció el acuerdo *Pigford II* con agricultores afroamericanos y en octubre del 2010, anunció el acuerdo *Keepseagle* con agricultores indígenas norteamericanos. Ambos acuerdos han recibido aprobación judicial. A diferencia de los casos enablados por los agricultores afroamericanos e indígenas, los casos presentados por agricultores y ganaderos hispanos, y mujeres agricultoras y ganaderas hace más de una década no fueron declarados demandas colectivas. El proceso de reclamaciones ofrece a los agricultores y ganaderos hispanos, y a las mujeres agricultoras y ganaderas una alternativa voluntaria en lugar de continuar litigios si desean usarla.

#

*USDA es un proveedor y empleador que ofrece igualdad de oportunidades a todos. Para presentar una queja por discriminación, escriba a: USDA, Office of the Assistant Secretary for Civil Rights, Office of Adjudication, 1400 Independence Ave., SW, Washington, DC 20250-9410 o llame al (866) 632-9992 (llamada gratuita al cliente), (800) 877-8339 (retransmisión local o federal), (866) 377-8642 (usuarios de retransmisión de voz).*